

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 2 de enero de 1935

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

PERSONAL

1. Aprobar las bases de la convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Director del Laboratorio del Hospital Provincial.

NUEVO DESPACHO

BENEFICENCIA

2. Que sean adquiridos por administración, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el año económico de 1935, los siguientes artículos: ajos, a 1,35 pesetas kilo, y cebollas, a 0,25 kilo, de don José María Romar; arroz, a 0,64 kilo, azúcar de cuadrillo, a 1,94 ki'lo, cacao de Guayaquil, a 6,58 kilo, y canela de Ceylán, a 9,60 kilo, de don Juan del Pozo Martín; bacalao de Escocia, a 1,99 kilo, manteca de cerdo, a 2,93 kilo, y pasta para sopa, a 0,93 kilo, de don Juan Roiz Gómez; harina de arroz, a 0,52 kilo, de don Victoriano Requejo Moreno; lentejas, a 1,04 kilo, y sal, a 0,08 kilo, de don Ricardo Fuentes Remírez; pimentón, a 1,93 kilo, de don Andrés Berlinches; vinagre, a 0,25 litro y vino ajerezado, a 0,90 litro, de don Pedro Santacercilia Muñoz; jabón verde, a 0,89 kilo, de don Isidro Berlinches; ja-



bón en polvo, «Japob», a 90 pesetas 100 kilos, de La Madrileña; avena, a 0,31 kilo; cebada, a 0,32 kilo y paja, a 0,06 kilo, de don Pablo Herranz Alonso; carbón de cok, a 108 pesetas tonelada, de don Eduardo Parrondo; carbón de encina, a 220 tonelada, de don Casimiro Vila Nogareda, y leñas de encina y pino, a 78 pesetas tonelada, de don Francisco Hueva.

CEDULAS PERSONALES

JUNTA ADMINISTRATIVA.

3. Capital.—1931.—Dar de baja, por defunción, a doña Dolores Travesedo, anulando el descubierto y clasificando a los herederos.

4. Desestimar reclamaciones de don José Rizo, por estar bien tramitado el expediente de apremio.

5. 1931, 1932 y 1933.—Desestimar reclamación de don José Reves Torres, en cuanto al año 1931, y estimarla en los de 1932 y 1933, por estar bien provisto de cédula en su residencia oficial.

6. Estimar reclamación de don Cosme Gómez, sin eximirle de penalidad.

7. 1932.—Desestimar reclamación de don Juan A. Torres, por carecer de derecho.

8. 1932 y 1933.—Desestimar reclamación de don Alvaro Carvajal, por carecer de derecho.

9. 1933.—Estimar instancia de don José Ramón Castañón, autorizando el canje de la cédula de 1933 de Oviedo, por la de Madrid, sin penalidad, con devolución del importe de la 1.^a, 11, de Oviedo de 1931, por tener obtenida otra superior en Madrid.

10. Dar de baja, por defunción, a don Francisco Fernández de la Cuesta, anulando el descubierto.

11. 1933 y 1934.—Estimar instancia de don Antonio de Vargas Machuca, rectificando su clasificación y expidiéndole las cédulas sin penalidad.

12. Estimar reclamación de don Emilio García González, en el año 1934, concediéndole un plazo de quince días para que la obtenga sin penalidad, y desestimarla en cuanto a años anteriores, por carecer de derecho.

13. Desestimar reclamación de don Julián Puertas, por carecer de derecho.

14. 1934.—Desestimar reclamación de don Juan Manuel Garay, don Victoriano Calvo, don Jesús Espiga y don Antonio Martínez Zamora, por carecer de derecho.

15. Desestimar reclamaciones de don José Pérez Barahona, don Ignacio Ganzo y don Joaquín Ripoll, conforme al artículo séptimo de la Instrucción.

16. Desestimar reclamaciones de don Eduardo Torralba y don Leopoldo García, concediéndoles un plazo de quince días para que obtengan las cédulas sin penalidad, por tener presentadas sus reclamaciones dentro del período voluntario.

17. Estimar reclamaciones de doña Petra Poveda, doña Asunción Lucas, doña Irene Rico y doña María Escolar, doña Concepción Astudillo, doña Mercedes Llera, doña Pilar Burgos, doña Cayetana Aliaga, don José María Priego, herederos de don Pablo Zenker, doña María Menéndez, don Luciano Albo, don Juan J. Arsuaga, don Ramón Ledesma y doña Carmen Solano, eximiéndoles de penalidad por tener presentadas sus reclamaciones dentro del período voluntario.

18. Clasificar, como beneficiarios por familia numerosa, a don Cristóbal García, don Miguel Garrote, don Manuel Puche, don Fernando Luxan, don Manuel Alcanda, don Vicente García y don Román de la Fuente, concediéndoles un plazo de quince días para que las obtengan sin penalidad, por tener presentada su solicitud dentro del período voluntario.

19. Estimar reclamación de don Valentín González, don José de la Morena, don Teodoro Astudillo, don Eusebio Castro, doña Aurora Sánchez Plazuelos, doña Asunción Sánchez Mínguez y don Miguel Ángel Urquía, clasificándoles debidamente con devolución de lo satisfecho en demasía.

INVESTIGACION.

20. Estimar instancia de don José María García Lomas, eximiéndole de penalidad por sus cédulas de los años 1932 y 1933.

21. Estimar instancia de doña Eulalia Pintor Malón, por estar bien clasificada en las cédulas obtenidas para los años 1932 y 1933, anulando las mandadas expedir de tarifa 3.^a, clase 5.^a para los repetidos años.

22. Desestimar instancia de don Gerardo Mingo Frutos, manteniendo el acuerdo de 10 de noviembre del corriente año.

23. Estimar instancia de don Valentín Martín Calderón, eximiéndole de penalidad y manteniéndole la clasificación de tarifa 3.^a, clase 7.^a, para los años 1932 y 1933.

24. Estimar instancia de don Andrés Méndez Alcaraz, clasificándole en tarifa 2.^a, clase 1.^a, con cinco suplementos, sin cónyuge, por tener cuatro hijos menores para 1934, sin penalidad.

PUEBLOS.

25. Desestimar reclamaciones de don Jesús Prieto Rincón, don José Bote Perdigón, doña Salustiana Cano Martínez, don Melitón Morales Salcedo, don Miguel Calvo Ponce y don Luis Vara Herberos, por estar bien clasificados y no justificar debidamente las alegaciones que respectivamente formulan.

26. Estimar instancia de don Manuel de Torre Martínez, clasificándole en 2.^a, 12, y a su esposa en 3.^a, 13, y asignando cédula de 3.^a, 11, a doña Teresa Fajardo, y de 3.^a, 12, a don Aurelio Fernández.

EDIFICIOS PROVINCIALES

27. Devolver a don Otelo Valiente Pérez la fianza constituida en 28 de julio de 1932, para responder del cumplimiento de la contrata de construcción del Pabellón de cocina general y almacenes del Hospital Provincial, interpuesta en la Caja general de Depósitos, con los números 300.168 de entrada y 129.215 de registro, por valor de 54.000 pesetas, siempre que satisfaga el correspondiente impuesto de derechos reales.

FOMENTO

28. Devolver a Ginés Navarro e Hijos, S. A., la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos por valor de 13.000 pesetas, bajo resguardo número 307.930-E y 133.221-R, para garantizar la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera provincial de Robledo de Chavela a Navas del Rey, kilómetros del 8 al 18.434, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de Derechos reales.

29. Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera a la de Alcañá a Cobeña, ejecutadas por el contratista don Jesús Montero, y declarar de abono al mismo el saldo resultante a su favor de 10.858,04 pesetas.

30. Adjudicar definitivamente a don Balbino García Loro, en la cantidad de 34.800 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras del camino vecinal de Villarejo de Salvanes por Villamanrique de Tajo al límite de la provincia (trozo segundo), y requerirle para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

PERSONAL

31. Aprobar la propuesta de designación de Médico asistente externo que para sus Clínicas del Servicio de Cirugía Infantil hace el Profesor Médico don Joaquín Sánchez Gómez, a favor del Li-

cenciado en Medicina y Cirugía don Francisco Marañés Portales, que habrá de ser en las condiciones establecidas en los artículos 62 a 65 del vigente Reglamento del Cuerpo Médico.

32. Quedar enterada y conforme con la comunicación del señor Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, participando haber designado con carácter interino para la Dirección del Laboratorio Provincial, al Ayudante Técnico del mismo, don Fernando González Núñez.

33. Autorizar al señor Decano del Cuerpo Médico, vista su comunicación interesando la necesidad del nombramiento con carácter interino de seis alumnas enfermeras de entre las aspirantes, que serán destinadas a las Clínicas de Psiquiatría, para hacer la mencionada designación de entre las aspirantes que llevan en prácticas más de diez meses, y que mejores informes sobre su capacidad y comportamiento emitan los respectivos Profesores Médicos a cuyas órdenes están adscritas, las cuales cesarán en su interinidad como las demás que se hallan en esta situación, al ser cubiertas en propiedad, mediante las oposiciones que a este efecto se convoquen, las plazas vacantes que existen en la plantilla.

EL SECRETARIO,
Sinesio Martínez



Revista Regional de Madrid

NOTAS Y ESTUDIOS

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917